



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN de la vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, de 24 de septiembre de 2025, por la que se publica la relación de personas seleccionadas en las audiciones para el Coro Manuel de Falla de la Universidad de Granada, curso académico 2025-26

De acuerdo con las bases de la convocatoria de audiciones para formar parte del Coro Manuel de Falla de la Universidad de Granada durante el curso académico 2025-26, convocada por Resolución de 8 de septiembre de 2025 de la vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, y una vez realizadas las pruebas correspondientes al proceso de admisión el día 23 de septiembre de 2024 por parte del tribunal correspondiente, constituido de acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento de la Orquesta y el Coro de la Universidad de Granada (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2020), este vicerrectorado HA RESUELTO publicar en Anexo la relación de candidatos/as seleccionados/as para cada puesto.

La presente resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada (<http://veu.ugr.es/>).

Esta resolución agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

En Granada, a fecha de la firma

La Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, por delegación de competencias por Resolución de 28 de julio de 2023 (BOJA 148 de 3 de agosto)

Margarita Sánchez Romero

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales | Espacio V Centenario.
Avda. Madrid, 11 - 18071 Granada. | Tfno.: +34 958 24 30 14 | veu@ugr.es | www.veu.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): 7F17EF8AB44EC2E4EEB61D4D1194248A

24/09/2025 - 14:20
Pág. 1 de 2



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO. Relación de candidatos/as seleccionados/as para cada puesto

Puesto	Apellidos	Nombre
Pianista acompañante	Muñoz Cantarero	Julia
Soprano	Torres Sarabia	Zahira Luz
Soprano	Vílchez García	Ana Isabel
Alto	Mancera Jiménez	Gabriella
Alto	Gutiérrez Flores	Amina
Alto	Dávila González	Pilar
Tenor	Moreno Pezzi	Miguel
Tenor	García Serrano	Javier
Tenor	Pua	Chin Xuan
Bajo	Caparrós Hermoso	Juan José
Bajo	Menzer	Anton
Bajo	González Rodríguez	Alejandro
Bajo	López Molina	Francisco Javier
Bajo	Villajos Jiménez	Antonio
Soprano reserva	Gurrea Martínez	Almudena
Soprano reserva	Borek	Zuzzanna

